Fecha: 04 de diciembre de 2025

Anexo: 0

En aplicación a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual Interno de Contratación, la Oficina Jurídica procede a suscribir la presente acta de aprobación de garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales, previa verificación de los requisitos exigidos en el contrato para su expedición:

Acción (contrato – modificatorio)	Suscripción de contrato				
N° de contrato	INFI IP019-2025				
Contratista	**INGEACCI AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S**				
Tomador	**INGEACCI AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S**				
Beneficiario	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS- INFICALDAS				
Valor inicial	TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($3.927.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HUBIERE LUGAR.				
Plazo contrato	EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL MEDIANDO SUSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO				
Riesgos amparados	**Cuantía %**	**Especificaciones sobre la suficiencia**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
			DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento incluido amparo de posibles multas y la cláusula penal pecuniaria	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	01-dic-2025	30-abr-2026	$785.400
Calidad de los bienes y servicios prestados	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	01-dic-2025	30-jun-2026	$785.400
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	01-dic-2025	31-dic-2028	$785.400
Compañía	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.				
Fecha Expedición	4 de diciembre de 2025				
N° Póliza	Garantía Única de Cumplimiento NB-100421278				
Decisión	APROBADA				
Observaciones					

Verificada y Aprobada por

DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Laura Vanessa Murillo Lozada- Contratista- Oficina Asesora Jurídica

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co